



ACTA N°598

En la Sala de sesiones virtual del Consejo Directivo, el día 28 del mes de mayo del 2020, siendo las 14:42 horas, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados, Ingenieros: Gustavo COTELLA, Martín de YONG, Marcelo FLORES, Leandro GIORGETTI, Javier PUIATTI, Valentina SOSA, Ezequiel TARDIVO, Alberto WILLNECKER, Marcial OTERO; Aylén DI TOCCO; y los Sres. PASSINI, Horacio GEUNA, Leonardo TREJO y las Srtas. Mariana GIRARDI, Sofía ROTELLI.

Preside la reunión la Sra. Decana de la Facultad, Ing. Miriam MARTINELLO, y se desempeña como Secretario de Actas el Sr. Secretario Académico, Ing. Diego ACEVEDO.

Se encuentran presentes el Sub-Director del Departamento Electricidad y Electrónica, Ing. Pablo DE LA BARRERA, el Director del Departamento Mecánica, Ing. Pablo VARELA, el Director de Dpto. Cs. Bs (2019), Dr. Claudio CEBALLOS y el Director del Dpto. Telecomunicaciones, Ing. Mauricio TOLEDO.

INFORME DEL DECANO:

La Sra. Decana comenta, en primer lugar, que ya están todos los Programas Analíticos readecuados de las asignaturas del primer cuatrimestre disponibles en la página web de la Facultad. En este sentido la Sra. Decana felicita a todos los actores que han participado en la readecuación, a los docentes (quienes han logrado ajustar los programas sin resignar calidad en el proceso), a los miembros del equipo de gestión y a los Directores de Carrera (quienes han coordinado la elaboración de estos programas), los no docentes (quienes, han hecho la revisión de formatos, generado el espacio para poder visualizarlo en la página)

Relativo al tema de la producción de alcohol sanitizante, la Sra. Decana informa que ya se ha terminado de producir la segunda tanda, y comenta además que el proceso ya está sistematizado.

A continuación, la Sra. Decana informa que la Secretaría de Posgrado está trabajando en conjunto con el los otros Secretarios de Posgrado de la Universidad y el Área Central en la elaboración de una resolución que permita realizar actividades de posgrado en forma virtual, específicamente en lo relativo a cursos y seminarios.

Por último, comenta que, desde el Área Central, se está pensando en un regreso paulatino y seguro a las instalaciones de la Universidad, supeditado al próximo Decreto que emita el Gobierno Nacional, y a la evolución de la pandemia en los próximos días en nuestra región; teniendo en cuenta que el Decreto Nacional podría flexibilizar la situación en regiones donde no se han producido casos de Covid-19. Es por ello que invita a pensar cuáles actividades serían las que se podrían realizar y, de qué forma realizarlas de manera que sea un sanitariamente seguro. Por último, comenta que las clases teóricas presenciales no sería una de las actividades que se inicien en una primera instancia.

A continuación, la Sra. Decana procede al tratamiento del orden del día.

1) NOTA PRESENTADA POR CLAUDIO CEBALLOS Y RELATIVA A AUTORIDADES DPTO. CIENCIAS BÁSICAS

La Sra. Decana comenta que se ha elevado al CD una nota presentada por el Dr. Claudio CEBALLOS y el Ing. Gabriel PAISIO, quienes se estaban desempeñando como autoridades del Departamento de Ciencias Básicas al momento que decretó el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y sus mandatos finalizaron el 31 de marzo. Además, comenta que, antes del decreto aún no se habían realizado las elecciones del Departamento y por ello en la actualidad el Dpto. no posee autoridades designadas. En la nota se solicita la prórroga de la designación de las autoridades 2019, hasta que se puedan realizar las elecciones, sobre la base de las mismas razones con las que se prorrogaron los mandatos de mandato de las autoridades de la UNRC y de la Facultad; en la misma nota se presenta una propuesta alternativa que es la de realizar la elección en forma virtual, aunque se informa que se desconoce el marco legal. Luego de recibir la propuesta, la Sra. Decana comenta que realizó una consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos quienes informaron que la Res. Rec. C.S. Nº043/2020 de prórroga para Decanos y Vice-decanos ajusta legalmente para aplicarla a las autoridades de Departamento. En base a lo antes expuesto, la Sra. Decana propone reconocer las actividades realizadas





desde el 31 de marzo a la fecha, prorrogar el mandando a partir del día de la fecha y hasta que se puedan realizar las elecciones. El CD aprueba por unanimidad.

2) PROPUESTA INTEGRANTES CLAUSTRO ESTUDIANTIL PARA CONFORMAR COMISIONES CURRICULARES PERMANENTES

La Señora Decana recuerda que, en una reunión previa de este Consejo, desde el claustro de graduados se informó que hay problemas con los horarios y días que se reúnen las CCPs y por ende es dificultoso que los graduados que están trabajando puedan participar activamente en las comisiones, en base a esto propusieron que la participación pueda ser no presencial, mediante algún tipo de plataforma. En este sentido, la Comisión de Interpretación y Reglamento comenzó antes del ASPO a trabajar sobre la reglamentación existente de CCP (Res. CD N°205/15) de modo de adecuarla para poder trabajar acorde a la propuesta de graduados; aunque debido al ASPO, no ha podido culminar con el análisis. Además, la Sra. Decana recuerda que aún no se habían designado todos los integrantes de las CCP y el Centro de Estudiantes eleva la siguiente propuesta: el estudiante Hernán BARONE (como miembro titular de la CCP de la Carrera de Ing. Electricidad y Electrónica) y el estudiante Federico PROSPERI (como miembro titular de la CCP de la Carrera Ing. Química). El CD aprueba por unanimidad.

DESPACHOS:

- COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

La Sra. Decana informa que luego de la primera reunión de CD donde ingresó el tema "Protocolo de Trabajo entre la UNRC – Facultad de Ingeniería y el Ente Regulador de los Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba (ERSEP)", la Comisión se reunió, evaluó la documentación y emitió el despacho, antes del ASPO, sin embargo, debido a esta situación quedó pendiente del tratamiento en CD. En el despacho la Comisión informa que se analizó la propuesta y se enfatiza que: que el mismo está aprobado por Resolución de CS Nº 552/17 (vigente al día de la fecha); que el protocolo ajusta (contenido de forma y distribución presupuestaria) con lo establecido por la R.C.S. 117/04 y R.C.D. 042/09; que no existe competencia desleal; que desde el punto de vista jurídico y de seguridad no es necesario realizar las consultas a las áreas pertinentes debido a que es una renovación en los mismos términos y solo se modifican los responsables del ERSEP y los montos. Y en base a esto la comisión sugiere al Consejo Directivo se apruebe el protocolo.

La Sra. Decana propone al CD aprobar el Despacho de la Comisión y consecuentemente aprobar el protocolo.

El CD aprueba por mayoría, con la abstención del consejero Ezequiel TARDIVO, por estar relacionado con el tema.

- COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y BIBLIOTECA - COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

La Sra. Decana comenta que la Comisión conjunta analizó el tema "Proyecto Sec. Académica FI relativo al procedimiento para Exámenes finales en el periodo de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado por el Estado Nacional, para implementar en la Facultad de Ingeniería-UNRC"; luego de un exhaustivo análisis de cada uno de los puntos y de acordar algunas modificaciones a la propuesta original, la comisión conjunta sugiere aprobar el procedimiento de la Facultad de Ingeniería en la versión que se adjunta al Despacho. Por otro lado, comenta que el despacho fue enviado a los Consejeros (por mail), junto con la nota en la que la Dirección de Asuntos Jurídicos informa que la propuesta no se contrapone con ninguna reglamentación vigente, y realiza una observación que fue incorporada al proyecto enviado a los Consejeros

Posteriormente, el Sub-Director del Dpto. de EyE solicita que se incorpore en el dictamen, que el Ing. CAMPETELLI tuvo problemas de conexión desde el comienzo y no pudo participar en la reunión de Comisión y el Consejero Marcial OTERO comenta al CD que, como representante del Claustro Graduados, aunque no pudieron estar en la reunión, acuerda en todos los puntos con el proyecto.

En base a lo antes analizado, la Sra. Decana propone aprobar el despacho y con ello aprobar el procedimiento para Exámenes finales en el periodo de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado por el Estado Nacional, para implementar en la Facultad. El CD aprueba por unanimidad.

Siendo las 15:30 y no habiendo más temas por tratar se cierra la sesión.



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Viernes 11 de diciembre de 2020, 12:28 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20201211-5fd390286b6c5.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





MIRIAM ALEJANDRA MARTINELLO Decana

Facultad de Ingeniería